003378

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 31 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/1201/2024 de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 20 de diciembre de 2024, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Elizabeth Ortega Amaro**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	10º
Escalafón	:	Jefatura
Desde	:	Dpto. de Multas Tag, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales
Dependencia	:	Dpto. de Acción Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario